

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 17 de 2024

CIRCULAR N° 2706

Ref.: RESOLUCIONES 78° CONGRESO ORDINARIO
Control de Documentación en los Partidos

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en informar a Usted que el 78° Congreso Ordinario de la Organización del Fútbol del Interior celebrado en Tacuarembó el día Sábado 14 de setiembre de 2024, RESOLVIÓ que los delegados que figuren en el formulario del partido tienen derecho a acceder, luego de finalizado el mismo y para su control, a toda la documentación que haya sido presentada por el rival al árbitro o al veedor, en caso que haya sido designado uno.

Se habilitó esta opción, entendiendo que además del control sobre la documentación que realizan los árbitros y los vedores, es necesario que los propios delegados tengan la posibilidad de revisar la misma, dejando su constancia de las observaciones que puedan corresponder en el propio formulario del partido.

Sin otro particular y solicitando a Usted la mayor difusión entre Árbitros, Clubes y distintos organismos que componen esa Liga, lo saluda muy atentamente,

Por O.F.I.,

Gustavo Ruiz
Gerente